

SEGUNDO REPORTE DE SEGUIMIENTO A SOLICITUDES CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – ESPACIO AMPLIADO VIGENCIA 2023

(Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023)

El día 7 de junio de 2023, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado. La sesión fue presidida por la alcaldesa Mayor de Bogotá y contó con la participación de las consejeras consultivas del Espacio Autónomo, las autoridades administrativas de los 15 sectores del Distrito Capital, y una representación de las alcaldías locales de Bogotá.

Como resultado de esta sesión, fueron presentadas por parte del Consejo Consultivo de Mujeres dieciséis (16) solicitudes. La alcaldesa Mayor de Bogotá asumió el compromiso de revisar cada una de ellas para definir su respectivo alcance y presentar tres reportes de la siguiente manera:

- Primer reporte: mes julio de 2023, con corte 30 de junio de 2023.
- Segundo reporte: mes de octubre de 2023, con corte al 30 de septiembre de 2023
- Tercer reporte: mes diciembre de 2023, con corte al 30 de noviembre de 2023

Con base en lo anterior, la Secretaría Distrital de la Mujer definió una serie de acciones para viabilizar las solicitudes del Espacio Ampliado; el presente documento corresponde al segundo reporte y tiene como objetivo presentar las gestiones realizadas en cada una de las solicitudes, a partir de las acciones propuestas desde la Secretaría Distrital de la Mujer.

Solicitud 1. Elevar un Acuerdo Distrital o expedir un Decreto integral que permita:

- **Institucionalizar el Sello de Igualdad.**
- **Realizar los ajustes al Acuerdo Distrital 526 de 2013, incluyendo como integrantes de los CLSM a las consejeras consultivas territorial.**
- **Robustecer la atención y prevención de violencias basadas en género**

<i>RESPONSABLES</i>	<i>GESTIONES ADELANTADAS</i>	<i>PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>Desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política se adelantaron las comunicaciones internas con la profesional de apoyo al CCM con el fin de realizar una reunión para acordar las mesas de socialización del Proyecto de Decreto de institucionalización del Sello En Igualdad. Así mismo, se realizaron los ajustes al documento de Proyecto de Decreto con base en los comentarios realizados por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>El proyecto de Decreto fue remitido el 11 de octubre de 2023 al CCM con el objetivo de recoger los aportes y comentarios por parte de las consejeras consultivas.</p>	Decreto sancionado.	Se recibieron observaciones y comentarios al proyecto de decreto por parte de tres (3) consejeras consultivas.
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (DEVAJ)	<p>El 28 de junio se realizó mesa de trabajo entre la DEVAJ y el CCM donde se presentó la propuesta de ajuste del Acuerdo 526 del 2013. En ella, se acordó que las consejeras proyectarían un concepto del CCM acerca de la propuesta. Este concepto sería tomado en cuenta para avanzar en la proyección final del documento y hacer gestiones interinstitucionales para el ajuste de la norma. Se está a la espera de la retroalimentación del CCM para avanzar en la gestión con la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p>Para la actualización del Acuerdo 526 del 2013 es importante seguir articulando el ejercicio de retroalimentación de la propuesta de ajuste con el CCM y generar articulación con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría Distrital de Gobierno.</p>	<p>Mesa (s) de trabajo para la retroalimentación de la propuesta de ajuste al Acuerdo 526 trabajado por el CCM en el 2019.</p> <p>Consolidación documento con ajustes y recomendaciones para la actualización del Acuerdo 526 del 2013 con visto bueno del CCM.</p> <p>Articulación con la Oficina Asesora Jurídica para la orientación y apoyo en el proceso de ajuste del Acuerdo 526 del 2013, con la Secretaría Distrital de Gobierno y el Concejo de Bogotá.</p> <p>Incidencia y gestiones ante Secretaría Distrital de Gobierno y el Concejo de Bogotá</p>	Por parte del CCM se deben definir las acciones a seguir en lo que resta de la vigencia 2023, para gestionar esta solicitud de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Solicitud 2. Realizar una evaluación que permita identificar los avances en el actual Plan de Desarrollo Distrital, respecto con la agenda de las mujeres y otros programas/estrategias/metapas relacionadas con las mujeres de Bogotá. (Comparativos periódicos con puntos en común y referencia) Además, realizar valoración de incidencia e impacto en las mujeres (positiva o negativamente) para lograr su bienestar

<i>RESPONSABLES</i>	<i>GESTIONES ADELANTADAS</i>	<i>PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<p>Dirección de Derechos y Diseño de Política</p>	<p>En el marco de las competencias de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, se lidera el seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la PPMYEG 2020-2030. Este ejercicio se realiza con base en las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Conforme lo anterior, se cuenta con la información sobre el cumplimiento de la PPMYEG que, con corte al 31 de diciembre de 2022, registra un avance acumulado del 63.35%, es decir, un 3,2% por encima de lo programado para la vigencia. Por otro lado, el informe de seguimiento al producto del plan de acción de la PPMYEG 1.1.13. <i>Implementación de la Estrategia de transversalización para la equidad de género</i> en los 15 sectores de la Administración Distrital y la consolidación de los reportes entregados por los sectores de la administración, evidencian la incorporación de los enfoques de género y derechos humanos de las mujeres en los distintos productos.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que los cortes en seguimiento para los reportes de la PPMYEG y sus instrumentos son trimestrales, esto implica que el reporte con corte a septiembre de este año se solicita en octubre, se recibe en noviembre y se consolida para entregar en diciembre de 2023. En cuanto al primer trimestre de la vigencia 2024, los reportes de seguimiento se realizarán en el primer trimestre y se espera tener la consolidación para el mes de mayo de 2024.</p> <p>La información de la ejecución de la PPMYEG para el año 2023 se recibirá en el primer trimestre del 2024 y se espera tener el informe consolidado ya con las retroalimentaciones para junio de 2024.</p> <p>Frente a los informes de asistencia técnica de los 15 sectores de la Administración Distrital, estos se actualizan conforme a los avances que se realizan a partir de la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la administración distrital. La versión final, con el acumulado de la vigencia 2023 se entregará en el mes de diciembre.</p>	<p>De manera parcial, con corte al 30 de septiembre, se entregan los informes de asistencia técnica con los avances obtenidos a la fecha.</p> <p>Evidencias a entregar:</p> <p>Matriz consolidada del seguimiento al plan de acción de la PPMYEG, con corte a septiembre de 2023.</p> <p>Matriz consolidada del seguimiento al plan de acción de la PPMYEG con corte a diciembre de 2023.</p> <p>Informe de PPMYEG con corte a diciembre 2023.</p> <p>Informes de asistencia técnica de los 15 sectores de la Administración Distrital.</p>	<p>Octubre 2023</p> <p>Diciembre 2023</p> <p>Mayo 2024</p> <p>Junio de 2024</p> <p>Diciembre 2023.</p>

<i>RESPONSABLES</i>	<i>GESTIONES ADELANTADAS</i>	<i>PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<p>Dirección Gestión del Conocimiento</p>	<p>La Dirección de Gestión del Conocimiento ha articulado con la Dirección de Derechos y Diseño de Política para establecer los alcances y competencias, dado que para las acciones de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo de las políticas públicas existen unos lineamientos e instrumentos definidos por Planeación Distrital, asimismo, para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo, en donde las dependencias encargadas de consolidar el avance físico, financiero y de gestión de las metas asociadas al sector mujeres son las Oficinas Asesoras de Planeación de cada entidad, publicando en la página web https://www.sdmujer.gov.co/ de manera anual un balance de lo alcanzado y los retos por cumplir, de igual manera se publican, informes de gestión pormenorizados de manera periódica, los cuales se pueden consultar en el siguiente link: https://www.sdmujer.gov.co/busqueda?key=informe</p> <p>Por otro lado, para atender a esta solicitud es necesario precisar los elementos necesarios para llevar a cabo una evaluación de impacto en términos de recursos humanos, de tiempos, financieros y técnicos. Dadas las restricciones presupuestales y de tiempo asociadas al cierre de la presente administración, no es posible que esta evaluación de impacto se realice para la vigencia del año en curso. A continuación, se incluyen algunas consideraciones de manera más detallada:</p> <p>- Primero, es importante señalar que una evaluación de impacto: esta es una alternativa metodológica que revela los resultados de la aplicación de las políticas públicas y afecta las decisiones que la sustentan con base en evidencia cuantitativa contrafactual (hechos que ya han ocurrido), y que inciden sobre el comportamiento observado de la población beneficiaria; esta se realiza a partir de un conjunto de parámetros e indicadores que dan cuenta de los principales criterios o condiciones de la política a evaluar. Así pues, se deben tener en cuenta las características, objetivos y el desarrollo del programa que se desee evaluar, al tiempo que se deben buscar metodologías que teóricamente pueden llegar a ser implementadas para llevar a cabo la medición de impacto que dé cuenta del efecto ocasionado por la implementación del servicio.</p> <p>-Segundo, es preciso señalar en términos contractuales las implicaciones de la realización de una evaluación de impacto, para ello, se ponen de ejemplo dos evaluaciones de impacto realizadas en el 2022 de dos servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Línea Púrpura Distrital y la Estrategia en Hospitales:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar a las Consultivas las diferencias entre una Evaluación de Impactos y Evaluación de Resultados. 2. Socializar a las Consultivas las implicaciones en términos de recursos humanos, de tiempos, financieros y técnicos, que impiden que en la actual vigencia se pueda diseñar, contratar y ejecutar una Evaluación de Impactos y Resultados. 3. Mesas de trabajo internas por parte consejeras Consultivas para establecer el programa del Plan Distrital de Desarrollo que las Consultivas desean Evaluar. 4. Análisis desde el sector mujeres para determinar las opciones para acceder a la población beneficiaria, las competencias y alcances de la Evaluación. 5. Propuesta de cronograma para diseñar la metodología de evaluación con el ánimo de que pueda ser gestionada en una próxima administración 	<p>Por parte del CCM se deben definir las acciones a seguir en lo que resta de la vigencia 2023, para gestionar esta solicitud de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de Gestión del Conocimiento.</p>

<i>RESPONSABLES</i>	<i>GESTIONES ADELANTADAS</i>	<i>PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
	<p>La SDMujer contrató mediante concurso de méritos un consultor que desarrolló las dos evaluaciones mencionadas. Para el proceso de contratación, ejecución y análisis de información se requiere contar con un (1) año), dentro del cual se realizan, entre otros procedimientos, el diseño de estudios previos, el estudio de mercado, el anexo técnico, la publicación en SECOP, la evaluación de proponentes. Adicionalmente, la adjudicación tuvo una duración aproximada de 3 a 4 meses, mientras que la ejecución del contrato duró alrededor de 3 meses y estuvo a cargo de un equipo cualificado en evaluaciones (una persona directora de proyectos, una experta cuantitativa, una experta cualitativa, y una experta en evaluaciones de impacto). Este equipo consultor realizó el diseño metodológico, la recolección de información, el procesamiento de la información recolectada, el análisis de la información recolectada, y la presentación de los resultados de las evaluaciones. Además, cabe señalar que, durante el año en curso, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género está realizando el reprocesamiento y análisis de la información recolectada por el consultor para la presentación de resultados de estas evaluaciones a la ciudadanía.</p> <p>Por lo tanto, teniendo en cuenta los tiempos administrativos, de diseño técnico, contratación y ejecución que debe tener en cuenta la ley de garantías, no sería viable realizar una evaluación de impacto para el tema solicitado por las consejeras consultivas durante el tiempo que resta de la presente vigencia., sin embargo, se proponen una serie de actividades para brindar recomendaciones a la próxima Administración Distrital frente a estas evaluaciones</p>		

Solicitud 3. Diseñar un mecanismo que comprometa a las entidades responsables a realizar la transversalización de la PPMYEG e informar sobre cuáles son los presupuestos y resultados que dan respuesta a las acciones afirmativas, tanto cualitativas como cuantitativas,

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
<p>Dirección de Derechos y Diseño de Política</p>	<p>La primera marcación de este año en el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género- TPIEG- se realizó con corte al 30 de junio de 2023. En este sentido y para el periodo a reportar en septiembre del presente año, la Secretaría Distrital de la Mujer brindó asistencia técnica a los 15 sectores del Distrito por medio de una propuesta de marcación, del TPIEG acompañada con unos boletines de resultados de la marcación del año 2022. De igual forma, se dieron dos talleres magistrales abiertos para todas las entidades distritales y se realizaron talleres uno a uno con cada entidad Distrital que solicitó dicho acompañamiento.</p> <p>Los resultados de marcación del TPIEG de la vigencia 2023 con corte a 30 de junio fueron entregados por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda el 4 de septiembre. Desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política se realizó el informe de análisis de marcación correspondiente, el cual se publicará en la página de Planeación a partir del 3 de octubre. Link de consulta: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe20231_tpieg_seguimiento.pdf</p> <p>En el marco de este compromiso, se cuenta con las propuestas de 25 planes de trabajo para las entidades priorizadas en la Fase 1 del Sello En Igualdad, los cuales se encuentran en proceso de reporte y validación por parte de las entidades Distritales.</p> <p>El primer reporte del Mecanismo En Igualdad, se solicita con corte al tercer trimestre. Esto implica que el reporte con corte a septiembre se solicita en octubre, se recibe en noviembre y se consolida para entregar en diciembre.</p> <p>Se cuentan con los diagnósticos institucionales de 25 entidades Distritales priorizadas en la fase 1, y se está avanzando en la recolección de información diagnóstica de las entidades priorizadas en la fase 2.</p>	<p>Evidencia realización Talleres magistrales sobre el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género – TPIEG.</p> <p>Informe del Trazador Presupuestal a 30 de junio de 2023</p> <p>Boletines por sectores con los resultados del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad De Género (TPIEG) en 2022.</p> <p>Propuesta de planes de trabajo de las veinticinco (25) entidades priorizadas en la Fase 1 del Sello En Igualdad.</p> <p>Diagnósticos institucionales de las veinticinco (25) entidades priorizadas en la Fase 1 del Sello En Igualdad.</p>	<p>Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.</p>
<p>Dirección de Territorialización de Derechos y Participación</p>	<p>Se realizó el seguimiento semestral a los proyectos de inversión en los cuales se incorporarán los enfoques de la PPMYEG, la matriz de reporte tiene la información con corte al primer semestre del año.</p>	<p>Matriz de seguimiento semestral del avance en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en proyectos de inversión local.</p> <p>Actas de reuniones de la mesa de trabajo mensual con referentes locales de mujer y género.</p>	<p>Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.</p>

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
	<p>Así mismo de manera mensual se ha desarrollado la mesa de trabajo con referentes locales de mujer y género</p>		
<p>Dirección Gestión del Conocimiento</p>	<p>La Dirección de Gestión del Conocimiento ha articulado con la Dirección de Derechos y Diseño de Política para establecer los alcances y competencias, dado que para las acciones de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo de las políticas públicas existen unos lineamientos e instrumentos definidos por Planeación Distrital, asimismo, para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo, en donde las dependencias encargadas de consolidar el avance físico, financiero y de gestión de las metas asociadas al sector mujeres son las Oficinas Asesoras de Planeación de cada entidad, publicando en la página web https://www.sdmujer.gov.co/ de manera anual un balance de lo alcanzado y los retos por cumplir, de igual manera se publican, informes de gestión pormenorizados de manera periódica, los cuales se pueden consultar en el siguiente link: https://www.sdmujer.gov.co/busqueda?key=informe</p> <p>Por otro lado, para atender a esta solicitud es necesario precisar los elementos necesarios para llevar a cabo una evaluación de impacto en términos de recursos humanos, de tiempos, financieros y técnicos. Dadas las restricciones presupuestales y de tiempo asociadas al cierre de la presente administración, no es posible que esta evaluación de impacto se realice para la vigencia del año en curso. A continuación, se incluyen algunas consideraciones de manera más detallada:</p> <p>- Primero, es importante señalar que una evaluación de impacto: esta es una alternativa metodológica que revela los resultados de la aplicación de las políticas públicas y afecta las decisiones que la sustentan con base en evidencia cuantitativa contrafactual (hechos que ya han ocurrido, y que inciden sobre el comportamiento observado de la población beneficiaria; esta se realiza a partir de un conjunto de parámetros e indicadores que dan cuenta de los principales criterios o condiciones de la política a evaluar. Así pues, se deben tener en cuenta las características, objetivos y el desarrollo del programa que se desee evaluar, al tiempo que se deben buscar metodologías que teóricamente pueden llegar a ser implementadas para llevar a cabo la medición de impacto que dé cuenta del efecto ocasionado por la implementación del servicio.</p>	<p>Socializar a las Consultivas las diferencias entre una Evaluación de Impactos y Evaluación de Resultados.</p> <p>Socializar a las Consultivas las implicaciones en términos de recursos humanos, de tiempos, financieros y técnicos, que impiden que en la actual vigencia se pueda diseñar, contratar y ejecutar una Evaluación de Impactos y Resultados.</p> <p>Mesas de trabajo internas por parte consejeras Consultivas para establecer el programa del Plan Distrital de Desarrollo que las Consultivas desean Evaluar.</p> <p>Análisis desde el sector mujeres para determinar las opciones para acceder a la población beneficiaria, las competencias y alcances de la Evaluación.</p> <p>Propuesta de cronograma para diseñar la metodología de evaluación con el ánimo de que pueda ser gestionada en una próxima administración</p>	<p>Por parte del CCM se deben definir las acciones a seguir en lo que resta de la vigencia 2023, para gestionar esta solicitud de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de Gestión del Conocimiento.</p>

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
	<p>-Segundo, es preciso señalar en términos contractuales las implicaciones de la realización de una evaluación de impacto, para ello, se ponen de ejemplo dos evaluaciones de impacto realizadas en el 2022 de dos servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Línea Púrpura Distrital y la Estrategia en Hospitales:</p> <p>La SDMujer contrató mediante concurso de méritos un consultor que desarrolló las dos evaluaciones mencionadas. Para el proceso de contratación, ejecución y análisis de información se requiere contar con un (1) año), dentro del cual se realizan, entre otros procedimientos, el diseño de estudios previos, el estudio de mercado, el anexo técnico, la publicación en SECOP, la evaluación de proponentes. Adicionalmente, la adjudicación tuvo una duración aproximada de 3 a 4 meses, mientras que la ejecución del contrato duró alrededor de 3 meses y estuvo a cargo de un equipo cualificado en evaluaciones (una persona directora de proyectos, una experta cuantitativa, una experta cualitativa, y una experta en evaluaciones de impacto). Este equipo consultor realizó el diseño metodológico, la recolección de información, el procesamiento de la información recolectada, el análisis de la información recolectada, y la presentación de los resultados de las evaluaciones. Además, cabe señalar que, durante el año en curso, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género está realizando el reprocesamiento y análisis de la información recolectada por el consultor para la presentación de resultados de estas evaluaciones a la ciudadanía.</p> <p>Por lo tanto, teniendo en cuenta los tiempos administrativos, de diseño técnico, contratación y ejecución que debe tener en cuenta la ley de garantías, no sería viable realizar una evaluación de impacto para el tema solicitado por las consejeras consultivas durante el tiempo que resta de la presente vigencia., sin embargo, se proponen una serie de actividades para brindar recomendaciones a la próxima Administración Distrital frente a estas evaluaciones</p>		

Solicitud 4. Evaluar y analizar si las actuales rutas de atención y prevención de VBG están siendo efectivas en el Distrito Capital, e identificar qué nuevas estrategias y acciones se pueden llevar a cabo para mitigar la creciente ola de casos de VBG

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Se ha avanzado en la identificación de aspectos críticos y desafíos institucionales para hacer efectivo el procedimiento de arresto por incumplimiento de las medidas de protección contempladas en la Ley 1257 de 2008. En ese contexto, también se han impulsado acciones de articulación con las entidades competentes en el orden nacional y distrital a fin de abordar y eliminar las barreras que pueden encontrar las mujeres que tienen en riesgo su vida e integridad.	Documento <i>Consolidado de las barreras identificadas por los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Metropolitana de Bogotá y las Comisarias de Familia.</i> Procedimiento de arresto: Análisis de su operatividad, lecciones aprendidas y desafíos	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.

Solicitud 5. Fortalecer a las organizaciones de mujeres para que implementen recursos relacionados con proyectos locales, así como también el ejercicio de seguimiento y control social

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Se ha desarrollado acompañamiento desde la Dirección, en diferentes localidades para promover la creación de veedurías y el ejercicio de control social realizado por las mujeres, brindando la información necesaria para fortalecer estas acciones.	Actas de reuniones	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.

Adicional a la información anterior, desde la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad se gestionará una mesa de trabajo con la Veeduría Distrital para revisar la posibilidad de incluir al Consejo Consultivo de Mujeres en la Audiencia Pública de rendición de cuentas local

Solicitud 6. Continuar con los procesos de formación, evaluando el impacto de los talleres en los(as) funcionarios(as) encargados(as) de marcar el trazador

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
<p>Dirección de Derechos y Diseño de Política</p>	<p>Se realizaron 2 talleres magistrales los días 14 y 15 de junio 2023, para socializar el marco normativo y las generalidades del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG, junto con la propuesta de marcación de la SDMujer para el 2023. Dichos talleres estuvieron dirigidos a todos los Sectores de la Administración Distrital. Participaron 153 personas del talento humano, 34 entidades y 3 Fondos de Desarrollo Local.</p> <p>De igual manera, se están realizando talleres uno a uno con cada entidad, en los que se presenta el análisis de marcación del 2022 y la propuesta de marcación del 2023. La finalidad del mecanismo es la marcación de los recursos.</p> <p>Como buena práctica, se han realizado 34 boletines sobre la marcación del TPIEG; estos le permitirán a cada entidad conocer los resultados para cada categoría y subcategoría marcada.</p> <p>Los resultados de marcación del TPIEG de la vigencia 2023 fueron entregados por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda el 4 de septiembre. En ese orden, se remite la primera versión del informe de trazador con corte a 30 de junio de 2023. En ese orden, la Dirección de Derechos y Diseño de Política se encuentra en la fase de análisis y consolidación de la información y los boletines se entregarán en el mes de diciembre.</p>	<p>Evidencia realización Talleres magistrales sobre el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género – TPIEG.</p> <p>Boletines por sectores con los resultados del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad De Género (TPIEG) en 2022.</p> <p>Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género TPIEG – Informe del Trazador Presupuestal a 30 de junio de 2023</p>	<p>Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.</p>

Solicitud 7. Identificar si a la herramienta del Trazador Presupuestal es posible incluir variables que entreguen la información de mujeres por diversidad discriminado por cada una de sus diferencias

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
<p>Dirección de Derechos y Diseño de Política</p>	<p>El Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género – TPIEG es el único Trazador de la ciudad que NO es un Trazador poblacional, diferente a los 5 Trazadores restantes que incorporan información desagregada por grupos poblacionales.</p> <p>En segunda medida, la manera en que se diseñó el TPIEG no permite tener esa información desagregada, ya que la clasificación se hace es por categorías y subcategorías y se hace un análisis en relación a las PPMYEG, la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas - PPASP, el Plan Distrital de Desarrollo y los logros de transversalización de género. En el momento en que se quiera modificar la manera en que se recolecta la información, debe explorarse la posibilidad con la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual es la entidad responsable de los Trazadores Presupuestales.</p> <p>Finalmente, el TPIEG es una herramienta metodológica que hace seguimiento a todo el ciclo presupuestal de los proyectos que incorporan enfoque de género.</p> <p>Los resultados de marcación del TPIEG de la vigencia 2023 fueron entregados por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda el 4 de septiembre. En ese orden, se remite la primera versión del informe de trazador con corte a 30 de junio de 2023.</p>	<p>Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género TPIEG – Informe del Trazador Presupuestal a 30 de junio de 2023</p>	<p>Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.</p>

Solicitud 8. Promover una estrategia de articulación mayor entre el CCMB y la SDMujer para el seguimiento a la implementación del Sello Distrital de Igualdad de Género y el Trazador Presupuestal

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Derechos y Diseño de Política	Se cuenta con los diagnósticos institucionales de 25 entidades Distritales priorizadas en la fase 1, y desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política se han hecho las gestiones con la profesional que brinda asistencia técnica al CCM con el fin de acordar una fecha de reunión para realizar las mesas de trabajo y socializar los diagnósticos y planes de trabajo del Sello En Igualdad, la cual está programada para el 8 de noviembre de 2023.	Diagnósticos institucionales de las veinticinco (25) entidades priorizadas en la Fase 1 del Sello En Igualdad.	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.

Solicitud 9. Fortalecer a través de diversos medios la divulgación del Sistema Distrital del Cuidado, que incluya a los sectores en su totalidad y que refuercen el alcance territorial

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
Dirección de Sistema Distrital de Cuidado	<p>Socializar los lineamientos técnicos del Sistema Distrital de Cuidado con espacios e instancias de participación y ciudadanía en general (incluye realización de Pactos Locales por las Manzanas del Cuidado).</p> <p>Julio: Se realizaron 9 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos, con los siguientes procesos organizativos: Casa Libelulosa, Fundación Propace y Fundación Los Dinámicos (05.07); Jardín Infantil Tierra de Gigantes (06.07); El Círculo Hip Hop (11.07); Fundación Keralty (12.07); Asojuntas de Barrios Unidos (18.07); Fundación Vased (21.07); Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Santa Cecilia de Suba (25.07).</p> <p>Agosto: Se realizaron 7 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos, con los siguientes procesos organizativos e instancias: Fundación Cultural El Contrabajo y Fundación Libérate (03.08); Fundación Educativa Mujeres Unidas (10.08); Fundación Funsocolmas (16.08); Fundación Tierra Buena (17.08); Fortalecimiento de capacidades a integrantes del Comité de Apoyo a la Lactancia Materna (22.08); Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio La Perseverancia (23.08).</p>	<p>Actas de las socializaciones realizadas.</p> <p>Actas de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado.</p> <p>Actas de la Mesa de Unidades Móviles de Servicios del Cuidado.</p> <p>Actas de las Mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado</p>	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
	<p>Septiembre: Se realizaron 30 jornadas de articulación y socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos, algunas con énfasis en la Estrategia de Corresponsabilidad con el Sector Comunitario y el Cuidado Comunitario, e incluso, talleres de cambio cultural con los siguientes procesos organizativos e instancias: CDI Consulting y Corporación Clepsidra (01.09); Fundación Parceros (04.09); receptores de la Fiscalía (05.09); Secretaría Distrital de la Mujer (06.09); Junta de Acción Comunal del barrio La Perseverancia (07.09); Fundación Cenainco (08.09); socialización de resultados del proyecto "A CUIDARSE: Hacia el diálogo territorial para el reconocimiento del Cuidado Comunitario" (09.09); Centros Amar de la zona suroccidente y Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Suba (12.09); Centros Amar de la zona norte y Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Los Mártires (13.09); Centros Amar de la zona suroriente y Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Tunjuelito (14.09); Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Rafael Uribe Uribe y Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Santa Fe/La Candelaria (15.09); Fundación Santo Domingo (18.09); OSC (19.09); Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Bosa - Campo Verde, Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Ciudad Bolívar – Manitas, Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en San Cristóbal - Juan Rey y Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Engativá (20.09); Asociación Esperanza y Progreso (21.09); Ministerio de las Mujeres y Equidad de Género de Chile (22.09); Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Junta de Acción Comunal del barrio La Perseverancia (25.09); Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en San Cristóbal - CEFÉ (26.09); Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Fontibón (27.09); Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Ciudad Bolívar - Mochuelos (28.09) y Pacto Local por las Manzanas del Cuidado en Puente Aranda (29.09).</p> <p>Total de jornadas de socialización realizadas con corte al 30 de septiembre de 2023: 81</p> <p>Se implementaron actividades de difusión del Sistema Distrital de Cuidado con ciudadanía y actores territoriales, en el marco de la Estrategia Territorial de las Manzanas del Cuidado, con personas cuidadoras y actores estratégicos en las localidades, las cuales contribuyeron a divulgar y posicionar los objetivos del Sistema Distrital del Cuidado, los servicios de las manzanas.</p>		

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
	<p>Junio: 158 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las Manzanas del Cuidado en 18 localidades de Bogotá, a saber: Antonio Nariño, Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Teusaquillo, Usaquén y Usme.</p> <p>Agosto: 165 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las Manzanas del Cuidado en 18 localidades de Bogotá.</p> <p>Septiembre: 157 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las 20 Manzanas del Cuidado en 18 localidades de Bogotá, a saber: Antonio Nariño, Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Teusaquillo, Usaquén y Usme.</p> <p>Con corte al 30 de septiembre, se han realizado 903 actividades desarrolladas durante la vigencia.</p> <p>Convocar y gestionar las sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado que se encuentran en funcionamiento.</p> <p>Julio: Se realizaron 19 sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado e informes trimestrales de 1- Bosa - Porvenir, 2- Bosa - Campo Verde, 3- Kennedy, 4-Ciudad Bolívar - Manitas, 5- Usme, 6- San Cristóbal - CEFÉ, 7- Mártires, 8- Usaquén, 9- Centro, 10- Engativá, 11- Rafael Uribe Uribe, 12- Ciudad Bolívar - Mochuelos, 13- Tunjuelito, 14- San Cristóbal - Juan Rey, 15- Chapinero, 16- Fontibón, 17- Suba, 18- Puente Aranda y 19- Teusaquillo. En dichas sesiones, se monitorearon las acciones intersectoriales de los sectores representados, el estado de la operación de los servicios implementados y el balance mensual de las atenciones prestadas.</p> <p>Agosto: Se realizaron 19 sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado. Septiembre: 19 sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado, en las cuales se monitorearon las acciones intersectoriales de las entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado, el estado de la operación de los servicios implementados y el balance mensual de las atenciones prestadas, en el marco de la siguiente agenda: 1.</p>		

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
	<p>Verificación de asistentes, 2. Aprobación orden del día, 3. Socialización de protocolos de atención y seguridad en los equipamientos ancla de las manzanas de cuidado (a cargo de las entidades ancla pendientes), 4. Seguimiento a la implementación de servicios y balance de la operación acorde a la Ficha Técnica Local (Información InfoCuidado), 5. Varios / Invitación Pactos por las Manzanas del Cuidado/ organización de feria de servicios. y 6. Compromisos.</p> <p>Con corte a 30 de septiembre se han realizado 124 sesiones.</p> <p>Convocar y gestionar las sesiones de las Mesa de Unidades Móviles de Servicios del Cuidado.</p> <p>Julio: Se llevo a cabo la sexta Mesa Local de Buses de Cuidado donde se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior, se realizaron precisiones sobre InfoCuidado, se socializaron las atenciones en los buses del cuidado, en el ciclo VI. Así mismo, se presentaron por entidades las inscripciones a los servicios y se identificaron hitos para julio de 2023.</p> <p>Agosto: Se llevo a cabo la séptima Mesa Local de Buses de Cuidado donde se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior y a las atenciones en los buses del cuidado en julio. Se presentaron las fichas técnicas de los buses del cuidado y el segundo informe trimestral. Así mismo, se abordó la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, como los hitos para agosto de 2023.</p> <p>Septiembre: Se llevo a cabo la octava Mesa Local de Buses de Cuidado para la actual vigencia donde se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior y a las atenciones en los buses del cuidado en agosto. Se actualizó el estado InfoCuidado, se socializaron rutas de prevención y atención a violencias contra las mujeres y rutas de acceso a la justicia y se establecieron los hitos para septiembre de 2023.</p> <p>Mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado:</p>		

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
	<p>Se realizaron dos (2) sesiones de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 el 10 de julio y 21 de septiembre (la No. 5 y la No. 6 desde su creación en sesión de la UTA el 15 de marzo de 2022).</p> <p>No se realizaron sesiones de la Mesa de Infraestructura del Cuidado del año 2023 durante este periodo (su creación fue aprobada en sesión de la UTA el 06 de mayo de 2022).</p> <p>Se realizaron tres (3) sesiones de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora de Articulación Interlocal de Asistencia Personal el 25 de julio, 29 de agosto y 26 de septiembre de 2023 (las No. 13, 14 y 15 desde su creación en sesión de la UTA el 06 de mayo de 2022, y la primera desde la expedición del Decreto Distrital 415 de 2023).</p> <p>Se realizó una (1) sesión de la Mesa de Transformación Cultural el 10 de agosto de 2023.</p> <p>Total sesiones mesas de trabajo de la UTA durante julio, agosto y septiembre de 2023: 6</p>		

Solicitud 10. Ajustar la estrategia de transversalización del enfoque de género, para que la inclusión sea un eje transversal con el propósito de involucrar en todos los servicios de la Administración Distrital ajustes razonables para mujeres con discapacidad y la inclusión de la diversidad sexual, de género y étnicas

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>Desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política, se lidera la Estrategia de Transversalización de Género que incluye todas aquellas acciones para que en los planes, programas, políticas y proyectos se incorpore el enfoque de género y se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidad.</p> <p>Frente a los informes de asistencia técnica de los 15 sectores de la Administración Distrital, estos se actualizan conforme a los avances que se reportan desde el equipo interno de trabajo de transversalización de género, y que dan cuenta del acompañamiento a las entidades y sectores; este se entregará en diciembre e incluirá la consolidación final del año 2023.</p>	Se entregan, de manera parcial, los informes de asistencia técnica con corte a 30 de septiembre de 2023.	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023
Dirección de Enfoque Diferencial	Durante los meses de julio, agosto y septiembre se trabajó de manera articulada con la Dirección de Derechos y Diseño de Política para avanzar en la asistencia técnica que se	Evidencias de los talleres y jornadas realizadas.	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>brinda al sector Movilidad (específicamente a Transmilenio y a la Operadora de Transporte público La Rolita) y al Sector Gestión Jurídica.</p> <p>En este sentido se realizaron las siguientes actividades: reunión con la referente para el sector Movilidad de la Dirección de Derechos y Diseño de Política con el fin de revisar retrasos en las actividades de asistencia técnica pactadas con el sector Movilidad y desarrollo de jornada de sensibilización al personal de la operadora de transporte La Rolita sobre el derecho a una cultura libre de sexismo. Reunión con la referente del sector Jurídica de la Dirección de Derechos y Diseño de Política y la directora de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital para coordinar jornada informativa dirigida a mujeres indígenas sobre entidades sin ánimo de lucro y realización de la jornada informativa.</p>		

Solicitud 11. Solicitar que los equipos formuladores tanto locales como distritales, exijan en los criterios de elegibilidad que deben cumplir los operadores de los proyectos, experiencia en los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres y el lenguaje incluyente

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	De manera mensual se ha desarrollado la mesa de trabajo con referentes locales de mujer y género, esta reunión permite dar lineamientos técnicos sobre los criterios establecidos por el sector para la formulación y actualización de los proyectos de inversión de competencia del sector mujeres	Actas de reuniones de la mesa de trabajo mensual con referentes locales de mujer y género.	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023

Solicitud 12. Unificar los servicios de atención de las entidades del Distrito que atienden los casos de violencia contra las mujeres

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
Dirección Eliminación de Violencias con las Mujeres y Acceso a la Justicia	En aquellos espacios interinstitucionales en los que la SDMujer presta acompañamiento psicosocial, orientación, asesoría y representación jurídica a las mujeres víctimas de violencias, se han armonizado y unificado los protocolos y rutas de acompañamiento de tal manera que se optimicen las intervenciones y se eviten escenarios de revictimización. Esto se ha realizado con las Comisarías de Familia, Fiscalías, Policía, Salud y Secretaría de la Mujer.	<p>Documento <i>Consolidado de las barreras identificadas por los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Metropolitana de Bogotá y las Comisarías de Familia.</i></p> <p>Procedimiento de arresto: Análisis de su operatividad, lecciones aprendidas y desafíos</p>	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
	<p>Resulta importante aclarar que, si bien se han armonizado los criterios de atención, cada entidad realiza la atención en el marco de sus competencias, por tanto, hay criterios que son exclusivos de cada entidad de acuerdo con sus alcances y competencias.</p> <p>Si bien se destaca el fortalecimiento de capacidades y equipos para dinamizar la Ruta Integral para Mujeres en Casas de Justicia por parte de cada una de las entidades que hace parte del modelo, es preciso continuar consolidando los esquemas de coordinación interinstitucionales que permitan optimizar las intervenciones y lograr mayores niveles de oportunidad, integralidad y efectividad en la atención.</p>		

Solicitud 13. Mejorar la efectividad de la Línea Púrpura y su articulación con las CIOM

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	<p>Para el periodo de julio a septiembre de 2023 el servicio de atención de la Línea Púrpura Distrital tuvo una efectividad de un 93%, como se evidencia en el reporte que se anexa. Además, se incluye el reporte del número de casos atendidos cada mes a través de los canales de atención telefónica y vía WhatsApp; este está discriminado por tipo de llamada e incluye el número de casos reportados por las mujeres de Bogotá y personas alertantes que fueron objeto de seguimiento por parte del equipo de la Línea. Por último, se incluye información asociada al número de casos direccionados a otras estrategias de la entidad y otras entidades de acuerdo a las necesidades identificadas, y que contaron con la voluntad de las mujeres para continuar con el proceso atención por parte de los servicios de atención psicosocial y socio jurídico.</p> <p>Por último, es importante señalar que la atención por cada uno de los canales de la Línea se realiza siguiendo lo establecido por la Guía general del servicio y los demás lineamientos técnicos establecidos por la entidad. En ellos se incluyen los aspectos que debe contener la atención, las articulaciones y el redireccionamiento de casos, así como las circunstancias en las que aplica seguimiento telefónico (devolución de llamadas) por parte de este equipo.</p>	Reporte Efectividad Línea Púrpura Distrital (junio – septiembre 2023)	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Se desarrolló reunión de articulación entre la DEVAJ y la DTDYP para establecer los lineamientos para la remisión de casos entre la Línea Púrpura y las CIOM.	Actas de reunión	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023.

Solicitud 14. Aumentar las Casas Refugio en las localidades, considerando también una Casa Refugio para las mujeres rurales

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	<p>Se amplió a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad y modalidad "intermedia". Teniendo en cuenta lo anterior, en la actualidad, la SDMujer cuenta con tres (3) modalidades de acogida en la Estrategia de las Casas Refugio: tradicional, rural, e intermedio. A estos espacios ingresan las mujeres de todas las localidades, tanto víctimas de violencias como en riesgo y que no cuentan con de redes de apoyo.</p> <p>Entre los meses de junio a septiembre de 2023, se alojaron un total de 331 personas nuevas en las Casas Refugio.</p> <p>En lo que resta de la vigencia 2023 no es posible abrir otra casa refugio rural por razones presupuestales y de planeación. Adicionalmente, es importante mencionar que, si bien se consideró la posibilidad de abrir una casa refugio en territorio rural, desafortunadamente los espacios disponibles no contaban con los requisitos técnicos para hacerlo.</p>	<p>Jornada de sensibilización sobre los modelos Casa Refugio a las consultivas con el fin de fortalecer sus conocimientos al respecto y ahondar sobre los procesos de atención de las mujeres mientras se encuentran acogidas.</p>	<p>Por parte del CCM se deben definir las acciones a seguir en lo que resta de la vigencia 2023, para gestionar esta solicitud de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.</p>

Solicitud 15. Generar procesos de formación y sensibilización lideradas por la SED, dentro de las instituciones educativas, dirigidos a docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y comunidad escolar en general, relacionadas con la prevención y rutas de atención de VBG

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>Se ha avanzado a partir de la agenda que coordina la Secretaría de Educación del Distrito -SED- en los distintos espacios convocados. En particular en la Mesa de Diálogo para la Prevención y Atención de Violencias de Género y Violencia Sexual donde 13 Instituciones de Educación Superior- IES- han venido realizando distintas actividades para la implementación del Sello.</p> <p>Asimismo, desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política se ha participado en el Comité Distrital de Convivencia Escolar, espacio al cual se aportó un concepto técnico sobre "Recomendaciones a la Salud Mental en las comunidades educativas"; también se ha participado en las sesiones de la Mesa Técnica de prevención de violencias dirigidas a Comités Escolares de Convivencia (en los que participan docentes, directivos y equipos técnicos) de las distintas localidades de Bogotá, espacios en los que se han abordado temas relacionados a rutas de atención y VBG. Por otro lado, se realizó la conmemoración del</p>	<p>Presentación sobre las acciones con Instituciones de Educación Superior en el marco del Sello En Igualdad.</p> <p>Actas de los acompañamientos técnicos en mesas.</p> <p>Evidencias Conmemoración 21 de junio "Día Internacional de la Educación No Sexista"</p>	<p>Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023</p>

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>21 de junio "Día Internacional de la Educación no Sexista", se elaboró el documento de sentido y se avanzó en la realización de las sensibilizaciones sobre el derecho a la educación con equidad y la necesidad de promover políticas institucionales con enfoque de género dirigidas al talento humano de las Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Se tuvo una mesa de trabajo entre profesionales de la Estrategia Universidades y el Sello Distrital de Igualdad de Género, para acordar de qué manera se presentarán las acciones adelantadas con las Instituciones de Educación Superior y "En Igualdad" Además, esta mesa de trabajo permitió proyectar la presentación que será socializada ante el consejo consultivo de mujeres.</p>		
<p>Dirección de Enfoque Diferencial</p>	<p>Durante los meses de junio y julio se desarrollaron dos (2) semilleros de empoderamiento con los grados 501 y 502 del Colegio Juan Rey, donde participaron 65 personas. Estos semilleros se desarrollaron a través de tres sesiones de 2 horas cada una, y su objetivo fue aportar al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de niñas y niños en sus diferencias y diversidad.</p> <p>En el mes de agosto se realizaron cuatro (4) jornadas significativas con 45 estudiantes del grado décimo del Colegio Juan Rey cuyo objetivo fue aportar en la prevención de violencias en mujeres jóvenes mediante el desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias.</p> <p>Durante el mes de septiembre se desarrollaron cuatro (4) semilleros de empoderamiento distribuidos así: 1 semillero de empoderamiento con mujeres gitanas de 4 horas, donde participaron 29 mujeres y cuyo objetivo fue aportar al fortalecimiento de los roles de las mujeres gitanas de acuerdo con sus usos y costumbres fortaleciendo su empoderamiento. 3 semilleros con mujeres indígenas, de 6 horas cada uno, donde participaron 112 mujeres y cuyo objetivo fue orientar los procesos de transmisión de saberes ancestrales para despertar habilidades de liderazgo y participación en niñas y adolescentes de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas.</p> <p>Adicionalmente se desarrollaron cuatro (4) jornadas significativas distribuidas así:</p>	<p>Evidencia de los semilleros y jornadas significativas realizadas.</p>	<p>Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023</p>

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>1 jornada de empoderamiento con 63 adolescentes de entidades educativas y del Centro Crecer de IDIPRON, que participaron en el lanzamiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con el objetivo de realizar acciones para la transversalización del enfoque de género y diferencial.</p> <p>3 jornadas Significativas con 61 jóvenes estudiantes de la Universidad UNINPAHU para el reconocimiento de rutas de atención a mujeres víctimas de violencias, prevención de violencias y herramientas para fortalecer el empoderamiento juvenil femenino.</p>		

Adicional a lo anterior, se debe definir con el Consejo Consultivo de Mujeres el espacio y mesa de trabajo que se realizarán con la Secretaría de Educación del Distrito.

Solicitud 16. Revisar acciones encaminadas a la atención y garantía de derechos para las mujeres privadas de la libertad y pospenadas

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>Se acompaña técnicamente al sector Seguridad, Convivencia y Justicia en la transversalización del enfoque de género. En el marco de este ejercicio, se han realizado sensibilizaciones de manera conjunta con el Programa Casa Libertad de la Secretaría de Seguridad sobre conmemoración de fechas emblemáticas (8 de marzo, 25 de noviembre).</p> <p>Adicionalmente, se ha brindado asistencia técnica al Programa Casa Libertad mediante documentos y conceptos técnicos para incorporar el enfoque de género en las diferentes actividades y dimensiones del programa; así mismo, se brindaron sensibilizaciones a funcionarios, funcionarias y contratistas en aras de fortalecer técnicamente el equipo de trabajo sobre el enfoque de género, el enfoque diferencial y la PPMYEG.</p> <p>Los espacios de articulación se realizan bajo demanda del programa Casa Libertad.</p>	Ficha de resultados de sensibilización Casa Libertad	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023
Dirección de Enfoque Diferencial	<p>Durante el mes de julio se realizaron dos reuniones para la articulación y la concertación de acciones con la cárcel Distrital ; se definió el grupo de mujeres con las cuales se va a trabajar y se realizó visita a la cárcel con el fin de identificar los espacios, los implementos que se pueden ingresar, filtros de seguridad, entre otros. También se identificaron los ajustes que se deben realizar a los módulos para su implementación.</p> <p>De otra parte, se inició gestión con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID para la consecución de recursos para apoyar el trabajo que se realizará con las mujeres en la cárcel Distrital, para lo cual se realizaron 3 reuniones en</p>	Actas de reunión y listados de asistencia	Las evidencias entregadas son con corte al 30 de septiembre de 2023

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	OBSERVACIONES
	<p>agosto, sin embargo, la gestión con USAID no fue exitosa para el 2023 y se retomará en 2024. Por lo anterior, en el mes de octubre se hará reunión con la Cárcel Distrital para evaluar qué acciones se pueden hacer este año de acuerdo con los tiempos y recursos disponibles.</p> <p>El día 26 de septiembre se llevó a cabo el primer espacio respiro, el cual contó con la participación de 20 mujeres afro privadas de la libertad de la cárcel El Buen Pastor, donde se buscó brindar un espacio de bienestar y autocuidado y donde las mujeres pudieran reconocer la salud mental como un derecho. Así mismo, las mujeres lograron expresar emociones y pensamientos que acompañan su situación de privación de la libertad e identificar herramientas propias asociadas a la resiliencia.</p> <p>Se concertó que el espacio del 24 de octubre se realizará con mujeres extranjeras, en su mayoría venezolanas. Queda por definir el grupo de mujeres con el que se trabajará el 21 de noviembre.</p>		

Actividades pendientes a tener en cuenta, para la toma de decisiones por parte del CCM:

- Presentación de los reportes de seguimiento, por parte de las Direcciones de la SDMujer.
- Acciones a seguir para continuar articulando con la SDMujer lo requerido para la actualización del Acuerdo 526 de 2013 – Consejos Locales de Seguridad para la Mujeres
- Mesas de trabajo de con la Dirección de Gestión del Conocimiento para abordar lo relacionado con la evaluación del Plan Distrital de Desarrollo.
- Mesa de trabajo con la Secretaría de Educación del Distrito para abordar lo relacionado con las violencias basadas en género en las instituciones educativas.